

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA PRESENCIAL Y VIRTUAL DEL CODISEC-MAYO

En el distrito de Mi Perú, siendo las 16.40 horas, del 25 de mayo 2022, de conformidad a la ley 27933. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, DIRECTIVA N°011-2019-IN-DGSC, se dio inicio a la reunión de trabajo del **COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)**, **de manera presencia y virtual** dicha acción se dio, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Gobierno Nacional mediante Decreto Supremo N° 201-2020-PCM que proroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19 y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y sucesivos instrumentos normativos que vienen regulando el aislamiento social obligatorio para evitar la propagación del COVID-19 y de acuerdo al COMUNICADO N° 000015-2020/IN/VSP/DGSC en donde la Dirección General de Seguridad Ciudadana dispone el aislamiento social obligatorio, la misma que obliga a la suspensión de reuniones o concentraciones físicas tales como: sesiones ordinarias, mecanismos de consulta y desarrollo de otras actividades específicas afines del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC); por lo que éstas pueden ser realizadas en forma virtual, conforme se establece en el Art. 32 de DS. N° 010-2019-IN del 08MAY2019 o publicando en la página web institucional de cada Comité de Seguridad Ciudadana la información de Seguridad Ciudadana que sea de interés y relevancia para su comunidad, estableciéndose además los medios tecnológicos respectivos (correo electrónico u otros) para recepcionar las opiniones, observaciones, aportes y/o sugerencias.-

La presente reunión se dio de manera presencial (en la sala de regidores de la municipalidad distrital de Mi Perú) y virtual (mediante aplicativo zoom).

La presidenta constó que existe el quórum respectivo y procedió con la lectura de la agenda y el desarrollo de la misma tomando los siguientes:

ACUERDOS

- Que se siga con las capacitaciones para el personal de Serenazgo, para seguir trabajando de manera organizada y con conocimientos para el efectivo servicio de seguridad ciudadana en el distrito.
- Que la Municipalidad Distrital de Mi Perú como gobierno local, gestionara un lugar para realizar las capacitaciones de los talleres y capacitaciones de las estrategias de intervención en la población que realiza el Centro de Emergencia Mujer en el distrito de Mi Perú, así como un almacén para que guarde el merchandising.
- Que la consulta ciudadana (II Audiencia Pública) se realice el día 27 de junio a las 17:30 horas en el auditorio de la plaza cívica del Distrito de Mi Perú.

Y siendo las 17.10 horas, del mismo día, se dio por culminado dicha diligencia firmando los integrantes del CODISEC.-----

